

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE
 DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD
 UNIDAD DE RAYOS



PROVEEDOR: PHOTOMAT
 RUT: 77.102.510-2
 N°
 FECHA: 31/01/2024

SOLICITUD DE ADQUISICIÓN

Ingresar Folio
 2 1 5 2 2 1 1 9 9 9
 Sistema SIFIN

SR: Srta. ANTONIETA MORALES, DIRECTORA COMUNAL DE SALUD

DE: JAIME GONZALEZ P. DIRECTOR CESFAM

CANTIDAD	ARTICULO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	TOTAL
6	Control Dosimetro	Control dosimetricos PRIMER TRIMESTRE 2024	\$ 14,000	\$ 84,000
Obs		- Su función es la de indicar la cantidad de rayos ionizantes que un sujeto puede haber absorbido o aplicado		
		- Núm. 2.836 exenta.- Santiago, 27 de noviembre de 2013, El memorando núm. 382, de 5 de noviembre de 2013, del Departamento Salud Ocupacional, oficialización de Bases Generales del Programa Evaluación de la Calidad en Dosimetría Personal Externa, y los Requisitos Administrativos y Técnicos para los Servicios de Dosimetría Personal Externa		
		VALOR NETO	\$	\$ 84,000
		Impuesto del 19%	\$	\$ 15,960
		VALOR TOTAL	g	\$ 99,960
CON CARGO A: Convenio Programa de Servicio de Atención Primaria de Urgencia Alta Resolutividad				

MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE
 DIRECCIÓN CESFAM
 JAIME GONZALEZ P.
 FIRMA SOLICITANTE
 DEPTO. DE SALUD

MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE
 V° B° SRTA. ANTONIETA MORALES DIRECTORA COMUNAL
 DEPTO. DE SALUD
 V° B° Encargado Contabilidad
 MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE
 DEPTO. COMUNAL DE SALUD

ENCARGADA GESTION CLINICA CONVENIOS

CONTABILIDAD
 RECEPCIONADO

02 FEB 2024

Dep. Salud
 VILLA ALEGRE

V° B° Encargada Gestión Financiera Convenios